



ANEXO TECNICO “sujetos de reparación colectiva”

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A. Objetivos.

a.1. *Objetivo General*

Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para adelantar la fase II del programa Emprendiendo Sueños en los 24 sujetos de reparación colectiva priorizados por el Ministerio a fin de contribuir con la restitución de las capacidades laborales y productivas, a partir de la implementación de los planes de negocios inclusivos, en el componente de generación de ingresos y empleabilidad.

a.2. *Objetivos Específicos del desarrollo en la fase II del programa emprendiendo sueños.*

- a. Fortalecer técnica, comercial y socio empresarialmente los negocios inclusivos asociados a los 24 sujetos de reparación colectiva.
- b. Brindar asistencia técnica para la correcta implementación de los negocios inclusivos asociados a los 24 sujetos de reparación colectiva.
- c. Actualizar los planes de negocios para el mejoramiento productivo, formación para el emprendimiento, estrategias, alianzas de comercialización, acceso a activos productivos, acompañamiento socio empresarial y laboral.
- d. Formar líderes comunitarios para el emprendimiento y empresarismo comunitario y social.
- e. Desarrollar estrategias de implementación del enfoque psicosocial, enfoque diferencial y de género desde una perspectiva transformadora.
- f. Sistematizar las experiencias desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto.
- g. Gestionar el acceso a permisos fitosanitarios y ambientales, cuando el proyecto lo requiera.

B. Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) en la continuidad del programa en fase II.

La propuesta debe propender la continuidad de cada uno de los 24 proyectos productivos en su fase II y se deberá contar con el equipo técnico y profesional en cada uno de los 23 Municipios de los 13 departamentos en los que se desarrolla el proyecto.



Tabla 1. Distribución territorial de sujetos de reparación colectiva - 2020

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia	Turbo
	San Luis
Arauca	Tame
Bolívar	Maria la Baja
	Cartagena
	Maria la Baja
Caquetá	Florencia (2 SRC)
Cauca	Jambaló
	Silvia
Cesar	Chiriguana
	Codazzi
	Pueblo bello
Cundinamarca	Topaípi
Magdalena	Pivijay
	Remolino
	Algarrobo
Nariño	Alban
Putumayo	Puerto Caicedo
Quindío	Génova
Risaralda	Pueblo Rico
Santander	Charalá
	Málaga
	Simacota

Tabla 2. La propuesta debe plantear la continuidad de la intervención en cada una de las líneas productivas que se acordaron con la comunidad en cada uno de los 24 Sujetos de Reparación Colectiva:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	PROYECTO PRODUCTIVO
Antioquia	San Luis	Centro poblado Buenos Aires, veredas la Estrella, Villanueva, la merced, el Porvenir, Manizales San Francisco, el Socorro, Sopetrán, la Aurora, San Antonio, los Planes y San Miguel	Fortalecimiento empresarial y comercialización de leche
Antioquia	Turbo	Nueva colonia (todas veredas excepto Nueva Unión y Asoteca)	avícola
Arauca	Tame	Pueblo Betoy - resguardos Velasqueros, Julieros, roqueros y Genageros	Producción agrícola
Bolívar	Cartagena	Liga de mujeres desplazadas	restaurante o galería
Bolívar	Mahates	San Basilio de Palenque la Bonga	Cultivo de papaya y transformación de alimentos



Bolívar	Maria la Baja	María la baja	cultivos y Piscícola
Caquetá	Florencia	Comunidad Nasa	Producción de cachama
Caquetá	Florencia	Resguardo Indígena Honduras - Comunidad Indígena Emberá	ganadería
Cauca	Jámbalo	Jámbalo	planta de transformación de jugos planta de helados a bajo valor
Cauca	Silvia	resguardo pitayo	piscicultura trucha desguazada
Cesar	Codazzi	Casacará	artesanías y manufactura
Cesar	Chiriguana	Poponte	tienda comunitaria
Cesar	pueblo bello	minas de iracal	tienda comunitaria
Cundinamarca	Topaipi	Comunidad del Municipio de Topaipi	Apicultura
Magdalena	Algarrobo	Algarrobo	maíz, planta
Magdalena	Pivijay	Corregimiento La Avianca	Porcicola
Magdalena	Remolino	Santa Rita	Piscícola
Nariño	Alban	San José de Albán	comercialización de tomate
Putumayo	Puerto Caicedo	Cabecera municipal de Puerto Caicedo	tilapia roja
Quindío	Génova	Comunidad de Génova	comercialización de cafés especial pergamino
Risaralda	pueblo rico	Pueblo Rico	plaza de ferias
Santander	Charalá	La Comunidad Del Corregimiento De Riachuelo	beneficio colectivo
Santander	Málaga	Málaga	turismo
Santander	Simacota	Simacota alto	acopio frutal cacao y apicultura

Nota: En caso de que sea necesario suspender o cancelar la intervención en alguno de los 24 SRC, esta decisión deberá ser consultada y aprobada por el comité técnico del convenio y su variación será el resultado de un informe técnico detallado por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho imputable a un tercero.

C. Etapas del programa fase II.

En las etapas del proyecto fase II se enmarcan las acciones que se deben desarrollar para el cumplimiento del objetivo del programa para los 24 sujetos de reparación colectiva “Emprendiendo Sueños”, a continuación, se describen:

Etapa 1 ó Conformación de equipos nacionales y territoriales (técnicos y sociales).

El proyecto vinculará a un equipo nacional y un equipo territorial de acuerdo con la cobertura geográfica definida por el proyecto. Para el desarrollo de los componentes del proyecto Emprendiendo Sueños, se propone el siguiente organigrama:

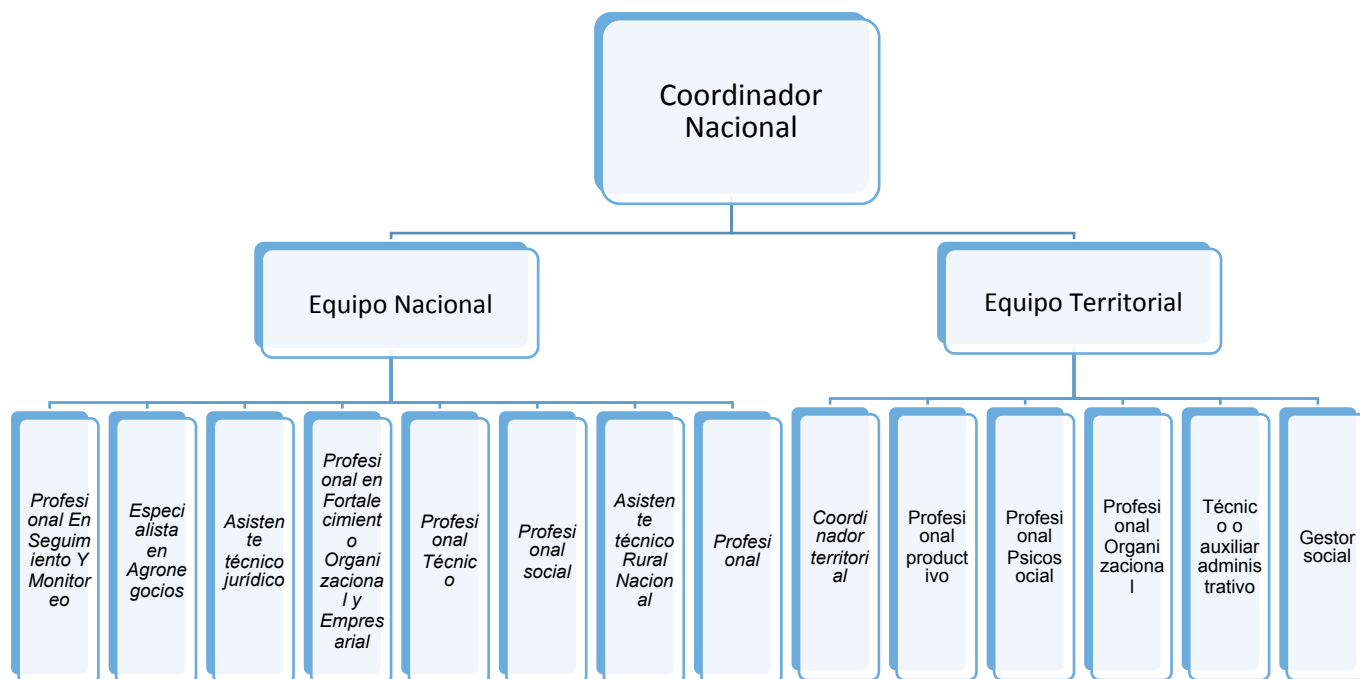


Ilustración 1

Es importante que todos los miembros de los equipos nacional y en territorial cuenten con las siguientes características de trabajo:

- Liderazgo: referido a la capacidad de dinamizar el desarrollo de las actividades y orientarlas hacia el logro del objetivo del proyecto, planteando alternativas para la resolución de las dificultades en la operación a nivel nacional y territorial.
- Promoción de confianza y entusiasmo: los miembros de los equipos deberán tener la capacidad para establecer relaciones de confianza y de comunicación permanente entre ellos y con todas las partes involucradas en el desarrollo de este proyecto.
- Trabajo continuo y retroalimentación: los equipos deben trabajar permanentemente para el logro de los objetivos del proyecto, y estar en capacidad de gestionar las dificultades y atender los requerimientos de los participantes y a cualquier nivel (nacional y territorial).
- Vocación y compromiso: los equipos deben liderar el desarrollo de los componentes y actividades del proyecto, cumpliendo con las responsabilidades encomendadas.
- Los miembros de los equipos deberán tener familiaridad con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (computadores, bases de datos, tabletas, etc.).

Teniendo en cuenta la descripción de las condiciones y alcance del presente requerimiento información, deberá tenerse en cuenta el siguiente equipo mínimo de trabajo a nivel nacional y territorial, necesario para la ejecución del proyecto:



1. Equipo Nacional

a. *Coordinador nacional de proyecto:*

Profesional en ciencias políticas o sociales, Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en el área de gestión de proyectos de desarrollo en comunidades vulnerables en organizaciones públicas o privadas.

b. *Profesional En Seguimiento Y Monitoreo:*

Profesional en ingeniería, economía o carreras afines. Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en el área de seguimiento a la implementación de proyectos de desarrollo rural en la amplitud del territorio colombiano.

c. *Asistente técnico jurídico:*

Profesional en ciencias jurídicas Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en seguimiento a la implementación y análisis de fallos de restitución y formalización de tierras.

d. *Especialista en Agronegocios:*

Profesional acreditado/a en Ciencias Económicas o Agronómicas, deseable especialización en áreas afines a la Economía Agrícola, Desarrollo Rural o Agronegocios. Mínimo cinco años (5) de experiencia en la formulación, ejecución y seguimiento de agronegocios o proyectos de desarrollo económico rural

e. *Profesional en Fortalecimiento Organizacional y Empresarial:*

Profesional acreditado/a en Negocios Internacionales o Administración de Empresas, con Especialización en administración financiera. Mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos administrativos, contables, financieros y comerciales con entidades privadas e internacionales.

f. *Profesional Técnico:*

Profesional acreditado/a en Ciencias Agropecuarias, forestales o ambientales. Mínimo cuatro (4) años de experiencia en acompañamiento técnico al desarrollo productivo rural agropecuario y/o no agropecuario. Experiencia específica en proyectos de desarrollo rural agropecuario y/o no agropecuario

g. *Profesional psicosocial:*

Profesional en ciencias sociales. Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en actividades de seguimiento y trabajo con comunidades desde el área psicosocial para el acompañamiento con enfoque psicosocial en la ejecución técnica y/o financiera de proyectos orientados hacia el desarrollo sostenible en territorios rurales.

h. *Asistente técnico Rural Nacional:*

Tecnología o carrera técnica en administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniería industrial, agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal,



ingeniería forestal, ingeniería agrícola, ingeniería agroindustrial. Mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos orientados hacia el desarrollo sostenible en territorios rurales.

i. Profesional:

Profesional en ciencias políticas o sociales. Mínimo dos (2) años de experiencia en redacción y presentación de informes proyectos orientados hacia el desarrollo sostenible en territorios rurales.

j. Gestor social:

profesional trabajo social, comunicador social o psicólogo con mínimo (2) años de experiencia de trabajo con comunidades.

2. Equipo Territorial (técnicos y sociales)

a. Coordinador territorial: (Mínimo de 13 según ubicación geográfica)

Título de tecnología en administración de empresas agropecuarias, administración agropecuaria, agronomía; o Título Profesional en carreras en administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, administración agropecuaria, ingeniería industrial, agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería forestal, ingeniería agrícola, ingeniería agroindustrial, con experiencia profesional en el departamento. Para tecnólogos mínimo dos (2) años de experiencia y para profesionales mínimo un (1) año de experiencia, en actividades de seguimiento a la ejecución técnica y/o financiera de proyectos orientados hacia el desarrollo sostenible en territorios rurales. - Experiencia en el fortalecimiento técnico, organizacional y/o comercial de organizaciones de productores rurales. - Experiencia en articulación y concertación de actividades con actores públicos, privados y sociales para desarrollo de proyectos de cooperación.

b. Equipo Territorial (Mínimo 4 de los perfiles) por sujeto que estarán permanentemente en el territorio y su perfil dependerá de las características tanto del sujeto, como del proyecto productivo, compuesto por:

- Profesional productivo.
- Profesional Psicosocial.
- Profesional Organizacional.
- Técnico o auxiliar administrativo.
- Gestor social.

Nota: Todos los perfiles deben tener conocimiento de la ley de víctimas y experiencia relacionado en trabajo con comunidades.

Etapa 2. Elaborar e Implementar el plan de trabajo con los aspectos socioeconómicos y productivos de los 24 sujetos de reparación colectiva.

Dentro de las estrategias del proyecto para los 24 sujetos de reparación es necesario la implementación del plan de trabajo con los aspectos socioeconómicos y productivos de los 24 sujetos de reparación colectiva y sus planes de negocio inclusivos y/o ideas de negocio iniciados en la fase I, mencionados en la tabla 2. En



esta etapa además se solicitará metodología a trabajar, objetivos, actividades, medios de verificación y resultados a obtener, acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades técnicas y físicas de las organizaciones para atender los requerimientos legales y del mercado, de tal forma que se efectúen procesos comerciales rentables y sostenidos.

Esta actividad busca generar sostenibilidad al proyecto productivo, a través de la formulación e implementación de estrategias de comercialización de acuerdo con el estado productivo de la línea productiva diferencial de cada uno de los sujetos de reparación colectiva. Para esto, los equipos nacionales y territoriales deben estar en la capacidad de identificar las necesidades del mercado y los aliados potenciales para los proyectos productivos, de forma tal que puedan desarrollar procesos de acompañamiento a negociaciones comerciales que culminen en alianzas con los productores que sean sostenibles a mediano y/o largo plazo

Etapa 3: Desarrollo de asistencia y acompañamiento técnico.

Comprende las acciones de emprendimiento o fortalecimiento de planes de negocio de los 24 sujetos de reparación colectiva en fase II. Dentro de esta etapa se implementarán estrategias de comercialización del negocio, a partir de la formación en capacidades sociales, acompañamiento con enfoque psicosocial y enfoque diferencial, empresariales y financieras, capacitación y acompañamiento técnico, entrega de activos a los sujetos de reparación colectiva fase II, esto será definido y aprobado por el Comité Técnico, Operativo, Administrativo y Financiero del convenio, atendiendo los lineamientos del plan de negocio formulado, los bienes, equipos, elementos y/o insumos solicitados por los sujetos de reparación colectiva; necesidades previamente identificadas, priorizadas y seleccionadas por el acompañamiento técnico del aliado; adicional la entrega de los activos productivos deberá efectuarse en el sitio donde el sujeto de reparación colectiva desarrollará el mismo es decir se debe tener en cuenta la logística para este fin y seguimiento a los rendimientos del proyecto productivo.

Dentro de las jornadas de formación empresarial a parte del Fortalecimiento gerencial, organizacional, empresarial y jurídico, se debe contemplar los siguientes temas: obligaciones Laborales, Riesgos Laborales y networking o redes de negocio y diseñar estrategias empresariales con el fin de implementar una administración estratégica y evaluación y control.

En esta etapa además se solicitará plan de trabajo de los talleres, jornadas de formación (técnicas y empresariales), asistencia técnica y los resultados metodológicos de proyectos productivos.

Etapa 4: Sistematización de metodologías y experiencias.

Diseñar los instrumentos que sean requeridos en el proyecto (formatos, bases de datos, frecuencia de captura de la información, reportes de tal manera que contribuyan al procesamiento y análisis de la información).

Generar los respectivos informes del avance de las actividades y brindar retroalimentación al equipo nacional y territorial en el marco del proyecto.

Documentar los avances en la ejecución del proyecto y las lecciones aprendidas resultantes de la operación del proyecto y que sean funcionales para mejorar la eficiencia, eficacia y pertinencia de las capacidades de empleo y autoempleo de los sujetos de reparación colectiva, realizando aportes técnicos y metodológicos para la implementación.

Elaboración y reportes dirigidos a las instancias nacionales mensualmente en sus respectivos comités.



Nota: Toda la documentación que se genere del programa (informes, actas, evidencias, etc.) se requiere que permanezca en archivos digitalizados y organizados en carpetas por cada uno de los sujetos, por orden alfabético, cronológico y debidamente nombrado con todos los soportes correspondientes en una plataforma de almacenamiento en la nube compartido con el supervisor del Contrato y respaldada mediante copias de seguridad.

Etapa 5: Plan de medios y divulgación.

Establecer estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se proponen en la realización del proyecto fase II, planificando todas las acciones comunicativas del proyecto seleccionando canales comunicativos.

Realizar un plan estratégico de comunicaciones (PEC) con indicadores de seguimiento en donde se especifiquen las acciones a realizarse unificadas en materia de comunicaciones tanto en estrategia de acceso para los sujetos de reparación colectiva como en la comunicación del avance en la ejecución del programa, entre otros.

Esta deberá contener actividades, rutas y los medios de comunicación adecuados para (i) el acceso e identificación de los participantes al programa, (ii) estandarizar todo el material gráfico a difundirse, (iii) divulgación y socialización de la información de los sujetos de reparación colectiva y generada de los diferentes componentes misionales y transversales del programa, a través de redes sociales, boletines mensuales, páginas web, procurando la participación en programas de radio y tv locales y elaboración de videos institucionales, (iv) el desarrollo de acciones de articulación interinstitucional con instituciones del gobierno, sociedad civil, mesa de víctimas (de la región), organismos internacionales y asociaciones, organizaciones o empresas contactadas, dependencias o instituciones de la administración local contactadas, entre otros, con el objetivo de dar a conocer y ejecutar la estrategia, y (v) consolidación de ferias, giras de negocios y demás espacios similares para los sujetos de reparación colectiva.

Etapa 6: Acompañamiento con enfoque psicosocial individual y colectivo a la totalidad de sujeto de reparación colectiva y enfoque diferencial.

Diseñar estrategias de roles dentro del negocio inclusivo, plan de trabajo con fortalecimiento en el acompañamiento psicosocial, diferencial y en enfoque de género, toma de conciencia, personal con discapacidad, pero, además, como estrategia de salida, de tal manera que cada Sujeto cuente con una hoja de ruta para su negocio Inclusivo.

El acompañamiento con enfoque psicosocial debe estar dirigido tanto a las víctimas del conflicto armado participantes del programa como también al talento humano que ejecuta el programa desde el orden nacional y territorial.

El acompañamiento psicosocial debe abordar entre otras, las siguientes temáticas como: autoestima, resolución de conflictos, reconciliación, reconstrucción del tejido social, educación para la paz, prevención de la violencia basada en género, entre otros y debe estar diseñada para responder a las necesidades y requerimientos de las comunidades.



Etapa 7: evaluación de resultados y satisfacción.

Se debe implementar estrategias y metodologías de evaluación de resultado y de satisfacción del servicio, que permita hacer un seguimiento a las actividades de los componentes mencionados, y al resultado obtenido con el programa. Los aspectos para tener en cuenta en esta evaluación están directamente relacionados con la relevancia del proyecto y el alcance de los objetivos planteados en esta iniciativa, la validez de la estrategia en términos de criterios de selección de las áreas geográficas y la coherencia de los programas, la efectividad de los procesos y la orientación hacia el resultado generado en los sujetos de reparación colectiva y su sostenibilidad, entre otras acciones.